

DECLARACIÓN FUNDACIONAL

Los y las abogadas abajo firmantes, lanzamos hoy un agrupamiento político, gremial y social, al que hemos denominado **“FAJUS - FORO DE ABOGADOS Y ABOGADAS POR LA JUSTICIA SOCIAL”** que se propone intervenir en la vida política, social e institucional de nuestro país.

Somos abogados y abogadas que provenimos del Peronismo y de las fuerzas afines que hoy conforman Unidad Ciudadana con el liderazgo de Cristina Fernandez de Kirchner. Algunxs formamos parte de sus partidos políticos, o de distintos agrupamientos, y muchxs no estamos encuadradx, pero todos lo hacemos en forma individual, sin representar en este espacio a tales conformaciones.

Los abogadx que hoy producimos este lanzamiento pertenecemos principalmente a **los Colegios de Abogados de Morón, La Matanza, Moreno, como también de CABA**. Pero es nuestra humilde intención que pueda ser en el futuro un colectivo de transformación institucional que abarque distintas zonas de nuestro país, y que conjugue acciones con otras organizaciones de abogados ya existentes, y promueva además la intervención de los Colegios de Abogados a los que pertenecemos, para la defensa irrevocable del Estado de Derecho.

Como Foro de Abogadx, nuestro objetivo liminar será la de trabajar desde nuestra pertenencia al campo Nacional y Popular, para la vuelta al ESTADO DE DERECHO, la búsqueda militante del ESTADO DE JUSTICIA, enmarcado en nuestra filosofía de vida que es un ESTADO DE JUSTICIA SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

1) Lxs integrantes de este colectivo en nacimiento, nos encontramos hondamente preocupados por la crisis fenomenal en lo cultural, en lo social, en lo político, en lo económico e institucional, a que nos ha llevado el gobierno neocolonial de Cambiemos.

Desde ese lugar, pretendemos mancomunarnos y tender puentes con diversos grupos del archipiélago Peronista Kirchnerista, que provienen de: **1) camadas de nuevos y nuevas adherentes, que se volcaron a la política como autoconvocadx; y 2) con grupos de militantes que por motivos diversos no forman parte de las estructuras orgánicas del sector político al que adherimos.** Pretendemos trabajar en paralelo con tales estructuras orgánicas, tendiendo también puentes con ellas, para reforzar la tarea militante, con la pretensión de colaborar con la unidad del movimiento nacional y popular, imprescindible para



retomar el gobierno del pueblo, que reconquiste los derechos perdidos en estos más de dos años, y profundice un programa transformador, tomando en cuenta los avatares de la historia mundial contemporánea, sus desajustes, su flagrantes injusticias y las devastadoras consecuencias producidas por un gobierno oligárquico y entreguista.

2) Como primera expresión de unidad de concepción, manifestamos nuestra adhesión al espacio Peronista Kirchnerista que lidera nuestra compañera CFK y que conforman también diversas fuerzas políticas y sociales afines, y por ende al frente político Unidad Ciudadana. Reivindicamos los tres mandatos de gobierno como los más identificados con la doctrina y la práctica del Peronismo originario liderado por Perón Y Evita durante el siglo XX. Desde las bases de ese espacio político –reforzándolo en la medida de nuestras humildes posibilidades-, queremos contribuir con la tarea imprescindible de la unión del campo popular, coadyuvando a la constitución de un gran frente político nacional y popular que ponga límites y destierre definitivamente los predicamentos de este gobierno bochornoso de Ceos y vende patrias.

Nuestra reivindicación de los 12 años de gobierno de 2.003 al 2.015 la hacemos sin beneficio de inventario, asumiendo totalmente sus virtudes, así como sus falencias y errores, asumiendo también con toda la tarea inconclusa de no haber podido concretar medidas tendientes a afirmar para siempre nuestra independencia económica y soberanía política. Pero convencidxs que la inconcreción se debió a una desfavorable correlación de fuerzas, por la falta de una organización popular suficiente, y por el enfrentamiento total de los dueños del poder (en manos de las corporaciones y grupos oligárquicos, conducidos por los medios hegemónicos de nuestro país) contra nuestro Gobierno. TUVIMOS EL GOBIERNO, PERO NO EL PODER.

3) La crítica situación que vive hoy nuestro país, es consecuencia de la implementación de una geopolítica que se está dando en toda Latinoamérica, bajo las formas de golpe blando, lawfare. La misma busca derrocar los gobiernos populares y por carácter transitivo destruir el proyecto integracionista representado por UNASUR, cuyo primer secretario general fue precisamente Néstor Kirchner, intensificando la política de aislamiento de los gobiernos populares; así como también, acabar con el proyecto integrador económico del Mercosur. La finalidad última, de esta geopolítica, es sustituir los gobiernos democráticos por regímenes autocráticos tutelados por EE UU. El gobierno de Cambiemos es funcional a las estrategias fragmentadoras de La Casa Blanca y con la aceptación de los postulados del FMI, hipoteca la soberanía económica de nuestro país para las próximas décadas. No es ocioso recalcar que la estrategia seguida por el actual gobierno significa un drástico recorte al Estado de Derecho, ya que sin ésta supresión no sería viable el pretendido proyecto colonial.

Nuestra función tendrá como pilar de ejecución, ayudar a construir, desde nuestro humilde lugar, una alternativa política a esta estructura gubernamental al servicio del



delito, presidida por Macri, que opera al Estado con su plan de negocios mafiosos, que ha destruido hasta los cimientos de nuestra soberanía, nuestra justicia social, y los derechos que supimos conseguir.

Debemos contribuir con un pensamiento transformador de las estructuras institucionales, siendo uno de nuestros objetivos trabajar para la creación de una nueva Constitución, sosteniendo los preceptos fundamentales que dieron base a la constitución de 1949, no sólo como una herramienta jurídica sino también como un proyecto político. La gravedad de la crisis institucional en general, y en lo particular en el ámbito del Poder Judicial, (institución monárquica e inquisitorial, sobre todo en su competencia federal), totalmente afín a nuestra incumbencia profesional, nos obliga al estudio, análisis y debate de una profunda transformación en tales ámbitos.

En lo inmediato y atento a que todavía nos rige la constitución de 1994, debemos reclamar que el acuerdo a que se llegó con el F.M.I. sea tratado en el parlamento nacional de acuerdo a lo estipulado en el art. 75 de la C.N. so pena del repudio y nulidad de la deuda contraída.

4) Sabemos que el poder hegemónico está promoviendo candidaturas de dirigentes que se proclaman peronistas, pero que han abandonado hace mucho tiempo las banderas que dieron fundamento al Movimiento. Debemos, desde nuestro humilde lugar, reforzar por ello el espacio al que adherimos para hacerlo grande y fuerte, capaz de realizar los acuerdos programáticos necesarios para arribar a la unidad a la que debemos llegar, mancomunándonos con todos los grupos de abogados y abogadas afines, y otros colectivos políticos y sociales, toda vez que el hilo conductor sea coincidente con nuestros objetivos y estén dispuestos a dar la pelea por un Estado al servicio del pueblo.

Adherimos totalmente a la declaración emitida por la mesa política del Congreso Nacional del Partido Justicialista cuando dice:.. “El Peronismo es un movimiento plural con vocación de gobierno y con diferencia de matices, abierto para recibir a todos aquellos que abracen y sientan con profunda vocación la independencia económica, la justicia social, la soberanía política y el respeto irrestricto por los derechos humanos”.

Adherimos también al pedido de Auditoría de toda la obra pública requerido por C.F.K. y su bloque parlamentario, para que la operación de los cuadernos no quede circunscripta a algunos funcionarios de nuestros gobiernos, o empresarios acusados de kirchneristas, que son encarcelados de inmediato por tiempos increíbles, ante meras imputaciones, **mientras los DELINCUENTES CONFESOS de la patria contratista, se van a sus casas, como si no se hubieran autoimputado, sólo ellos, de delitos varios.**

Adherimos, como trabajadores del derecho, a todos los sectores gremiales que tanto en la C.G.T., como en las dos CTA, se oponen frontalmente al Gobierno oligárquico-neoliberal presidido por Macri, como asimismo a los movimientos



sociales que luchan para poner límites al hambre impuesto a los sectores más vulnerables de nuestro país.

Asumimos como inédita y escandalosa, la persecución judicial del Juez Bonadío contra la compañera C.F.K., y la violación flagrante del derecho de defensa hasta límites que no vimos NUNCA desde el advenimiento de nuestra democracia en 1983, al impedir al Dr. Beraldi, -como defensor y que además ejercía el derecho de custodia del lugar a allanar-, participar de la medida cautelar. El incumplimiento de las normas más elementales del derecho de defensa en tantos casos, en especial en los de Cristina y Milagro Sala, nos dicen a las claras que estamos en presencia de un régimen profundamente autoritario, con parámetros de dictadura cívico-judicial, con legitimidad de origen, pero ilegitimidad de ejercicio.

5) Pertenece a un gremio muy conservador, mancomunado con un Poder Judicial al servicio de minorías. Estábamos resignados a ello y veíamos con dolor lo que sucedía en ambos campos, pero el habernos encontrado en circunstancias casi casuales una gran cantidad de profesionales abogados, convierte a este encuentro de abogados, en una anomalía en nuestro gremio, tal como lo fuera en nuestro sistema político, la asunción a la Presidencia del compañero Néstor Kirchner en el año 2003.

Para lograr nuestros objetivos nos es imperioso manifestar que tenemos una clara vocación por la participación popular, y por esto es dable el respeto irrestricto a la voluntad mayoritaria, sin dejar de considerar las opiniones de la minoría. No nos creemos depositarios de ninguna verdad revelada, pero consideramos es necesario comprender que estamos del lado de los oprimido/as, en una sociedad colonizada, por lo que debemos ser capaces de autenticar los conceptos, llenarlos de legitimidad y desenmascarar los eufemismos. Podemos definir opresión, entonces, como el aprovechamiento de desigualdades, para poner en desventaja y someter a un grupo social, con base en diferencias raciales, sexuales, nacionales o de otro tipo, que produce una situación de desigualdad de derechos, de discriminación social, cultural y eventualmente económica.

6) De todas las opresiones existentes, la más importante es la ejercida contra las mujeres, ya que las mismas son doblemente oprimidas, por el solo hecho de ser tales. Podemos hacer una lista infinita, pero solo nombraremos: La discriminación con relación a la participación en la vida pública y en cargos de responsabilidad en la política. En los tiempos futuros, la lucha de las mujeres por la liquidación definitiva de su opresión, va a adquirir mayores dimensiones. A la mujer le corresponderá seguramente el papel de vanguardia en la construcción de las nuevas relaciones humanas, desterrando el machismo y la hipocresía de la sociedad. Logrando de este modo, el establecimiento de relaciones humanas plenas, donde por un lado se alcance la máxima expresión de la individualidad y, por otro lado, el más alto desarrollo de las relaciones sociales igualitarias.



CFK, en su discurso, en la Cámara de Senadores, en ocasión del tratamiento de la Ley de Interrupción voluntaria del embarazo, dijo que desde ahora su proyecto político será un “Movimiento Nacional, Popular, Democrático y Feminista”. Es por esto que adherimos al feminismo como motor del cambio social profundo que necesita nuestro país, que impone una real igualdad entre Varones, Mujeres, y demás géneros disidentes, y que se desprende del irrestricto respeto a los Derechos Humanos de todxs, y que desde el punto de vista jurídico está contenido en varios artículos de nuestra Constitución Nacional, y en especial y más concretamente en el art. 75 inc. 22, y en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos de raigambre Constitucional.

7) Nos debe reunir la inequívoca vocación de crear dirigentes que sean producto de la voluntad popular y ser fieles a sus mandantes. Para esto debemos asumir una conducta de paridad, no sentirnos superiores y escuchar las verdades del pueblo para que este se convierta en la vanguardia de un nuevo proyecto nacional popular revolucionario con justicia social y feminista, para derrotar de una vez y para siempre la imposición de un proyecto neoliberal y la desigualdad entre hombres y mujeres.

Este naciente espacio adhiere en todos sus términos al proyecto político propuesto por C.F.K. redefinido como **MOVIMIENTO NACIONAL, POPULAR, DEMOCRÁTICO Y FEMINISTA, en virtud de las circunstancias históricas, políticas y sociales que nos atraviesan.**

Con estas promisorias ideas y propuestas iniciamos un camino donde solo la unión férrea, la solidaridad, la amistad y el compañerismo, nos hará sostener el esfuerzo de colaborar en la construcción de una alternativa política en tiempos de angustia profunda y miserias extremas.-

Zona Oeste del Gran Bs.As., 25 de agosto de

2018.-

DRA. ANA MOTTINO T° XII F° 319 CASM, DRA. MARTA A. VELIZ T° X F° 524 CAM, DR. CARLOS A. BRESSAN T° VIII F° 376 CALM, DR. GABRIEL DE VIRGILIO T° VII F° 965 CAM, DR. JUAN ANTONIO ALZINA T°59 F°957 CPACF, DR. MARTIN FALCO DNI. 27.222.668, DRA. GABRIELA N. GROTTI T° X F° 116 CAM, DRA. LETICIA MAGLIOTTO T° XIII F° 308 CAM, DRA. LAURA V. MOUGE DNI 25.989.546, DR. OSCAR A. SANTILLAN T° VI F° 379 CAM, DRA. BLANCA MEDINA BORJA T° V Fe 472 CALM, DR. ERNESTO M. DIAZ DNI 23.783.367, DR. JAVIER G. BAEZ T° IX F° 511 CAM, DR. CESAR F. KIRSCHNER T° IX F° 869 CAM, DR. MARTIN GHIGLIONE DNI 23.174.661, DR. DAMIAN LA ROSA DNI 33.397.291, DR. OSCAR BALAN



DNI 5.049.926, DR. RICARDO MARTINEZ DNI 17.224.701, DRA. GLADYS FONTENLA DNI 14.971.645, DRA. ANA CLAUDIA ALMEYDA DNI 17.224.518, DRA. MELINA PEÑAROL MENDEZ T° IX F° 418 CAM, DR. JOSE ZITO T° XI F° 515, DR. PEDRO JANEVIC T° IX F° 515 CAM, CLAUDINA CABRERA DNI 22.360.257, DR. MARIO BLANCO T° XI F° 926 CAM, DR. ROMINA MANAY T° VII F° 316 CALM, DR. YANINA VIERA T° IX F° 273 CALM, DR. KARINA RODRIGUEZ T° IV F° 266, DR. AMILCAR BLANCO T° V F° 546 CAM, DR. RUBEN CRESPO T° 130 F° 271 CPACF, DR. RICARDO ANIBAL SCHEIN T° XI F° 844 CAM.-

